

lao en la Universidad Austral a manos de jóvenes “rebeldes y organizados”, vale preguntarse qué mensaje envían nuestras autoridades políticas. Preocupa la incapacidad de ofrecer a los jóvenes un proyecto de futuro ante la narcocultura, el deterioro familiar, la frustración y más. Además, se instala la rebeldía como fuerza opuesta a la autoridad, sugiriendo que “autoridad” es sinónimo de represión u obstrucción, cuando debiera entenderse como espacio de contención y guía.

Cuando la rebeldía se desliga de la responsabilidad y la organización se pone al servicio de la violencia, lo que se erosiona no es sólo la autoridad, sino las bases de la convivencia democrática. Más que promover la ruptura, el desafío es convocar a una juventud crítica, pero también comprometida con el respeto y las instituciones. Una que entienda que transformar no es destruir.

*América Castillo y Raimundo Ovalle
Instituto Libertad*

Soluciones parciales

●Luego de los alarmantes episodios de violencia que se han ido conociendo en establecimientos del país, vuelve a proponerse la instalación de detectores de metales o la revisión de mochilas en colegios. Es evidente que hoy existe más inseguridad, pero la evidencia muestra que, por sí solas, estas medidas tienden a aumentar la percepción de inseguridad, tensionan

las rutinas escolares y son eludibles.

Medidas intrusivas serán sólo marginales si no se aborda la inseguridad en los establecimientos con un enfoque integral, liderado por quienes conocen mejor su propia realidad. Esto implica fortalecer la autoridad pedagógica e institucional, dotar de mayor autonomía a los directivos, mejorar protocolos para aplicar medidas ejemplificadoras, articular redes de salud mental y protección social, y generar condiciones para una intervención temprana frente a señales de riesgo.

Las soluciones parciales pueden ofrecer una sensación de control a corto plazo, pero soslayan el problema estructural. Se requiere un conjunto de medidas, donde la tecnología -cuando corresponda- sea complementaria y no sustitutiva de las capacidades escolares que hoy resulta urgente fortalecer.

*Bernardita Yuraszeck, presidenta
ejecutiva; Florencia Mingo, directora
ejecutiva, Impulso Docente*

Aplicación de normativas

●Pese a innumerables leyes vigentes, sumando ahora la Ley N° 21.809 sobre Convivencia, Buen Trato y Bienestar de las Comunidades Educativas, mientras autoridades académicas de universidades, CTF y colegios, públicos y privados, sigan mirando al techo por lo que ocurre en sus propias instalaciones, dichas normativas son letra